



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE “COORDINADOR DEL PROGRAMA DE CALIDAD” DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS

Por Resolución de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud de 10 de Abril de 1997, se crea la figura de **“Coordinador del Programa de Calidad”** en todos los Centros Hospitalarios, y se dictan instrucciones relativas a su designación, régimen y funciones.

Estando vacante en la actualidad dicho puesto en el Hospital Universitario Central de Asturias, se procede a la convocatoria del mismo con arreglo a las citadas instrucciones, en el modo siguiente:

Primera: Forma y criterios para la designación:

La designación se realizará por el Gerente del Hospital Universitario Central de Asturias, previo informe de la Junta Técnico Asistencial, de acuerdo con los criterios siguientes:

1.1.- Ser Facultativo de la plantilla del Hospital Universitario Central de Asturias. A estos efectos, y conforme al criterio de general aplicación, tendrá la consideración de Facultativos de plantilla tanto los de régimen laboral fijos de plantilla, cuanto los de régimen estatutario propietarios o interinos en plaza vacante.

1.2.- Formación en la gestión de calidad

1.3.- Experiencia clínica

1.4.- Experiencia docente

Junto a lo anterior, será objeto de valoración la Memoria de Gestión del Programa de Calidad, que todos los aspirantes habrán de presentar.

Segunda: Funciones a desarrollar:

El Coordinador del Programa de Calidad desarrollará las siguientes funciones:

2.1.- Asesorar al equipo directivo en el diseño del Programa de Calidad del Centro y su estrategia de implantación.



- 2.2.- Impulsar la constitución de las Comisiones Clínicas y de la Comisión Central de Garantía de Calidad.
- 2.3.- Colaborar con la Dirección Médica en la definición de los objetivos de las Comisiones Clínicas.
- 2.4.- Dinamizar el funcionamiento de las Comisiones Clínicas, fomentando la participación de todos sus miembros y garantizando la eficacia de sus sesiones.
- 2.5.- Colaborar con la Gerencia en el pacto de los Objetivos de Calidad de cada uno de los Servicios.
- 2.6.- Diseñar el Plan de Seguimiento y Evaluación de objetivos y colaborar con la Gerencia en el control de cumplimiento de los mismos, y elaborar la Memoria anual del Programa de Calidad.
- 2.7.- Promover la participación de los profesionales en las actividades de mejora de la calidad desarrolladas en el Centro.
- 2.8.- Facilitar el apoyo logístico y metodológico a los profesionales que participen en las actividades de mejora de la calidad.
- 2.9.- Organizar y llevar a cabo actividades docentes en mejora de la calidad.
- 2.10.- Impulsar la realización de actividades tendentes a la mejora de la calidad, procurando la difusión interna y externa de las mismas.
- 2.11.- Colaborar con la Comisión Mixta del Hospital en todos los temas relativos a la calidad asistencial, e informarla de las actividades desarrolladas en el Centro.
- 2.12.- Adecuar e implantar otras funciones que el SESPA marque de manera corporativa, en materia de calidad.

Tercera: Dedicación:

La persona seleccionada realizará la función de Coordinador del Programa de Calidad a tiempo completo, si bien, en función de las circunstancias de actividad que viniera desempeñando la persona designada, la Gerencia podrá determinar niveles de vinculación a mantener con dicha actividad anterior.

En todo caso y a efectos administrativos, dada la configuración de esta Coordinación como un puesto de libre designación y cese, el designado continuará vinculado a su plaza de procedencia en la plantilla.



Cuarta: Retribución:

Como retribución por el desempeño de este puesto, percibirá la establecida en cada momento por el Gobierno del Principado de Asturias al fijar las retribuciones del Personal Estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias

Quinta: Presentación de solicitudes:

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán en la Gerencia del Hospital Universitario Central de Asturias, a través del Registro General de Centro. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo día **18 de Octubre de 2005**. Junto con la solicitud, los aspirantes presentarán los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, junto con la Memoria de Gestión del Programa de Calidad.

Séptima: Publicidad de la convocatoria:

La presente convocatoria se publicará en los Tablones de Anuncios del Hospital Universitario Central de Asturias y en su página web www.hca.es, permaneciendo expuesta durante el plazo de presentación de solicitudes.

Oviedo, 3 de Octubre de 2005,
EL GERENTE

Fdo.: Abelardo Román Rojo